

BANDO

**D. RAÚL VALCARCE DIEZ, ALCALDE -PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO, LEÓN**

HACE SABER

Con el fin de evitar riesgos a las personas y al tráfico rodado que circula por las carreteras de la red de la titularidad de esta Diputación Provincial que discurren por la Comarca de El Bierzo, se recuerda la necesidad y obligación de los propietarios de las parcelas con plantaciones de arbolado u otro tipo de vegetación contigua a las carreteras, de mantener limpias sus cunetas y calzada de restos de vegetales procedentes del mantenimiento de la plantación (podas y talas), y de tener saneadas las filas de árboles más próximas a las carreteras para evitar la caída de éstos y el desprendimiento de ramas sobre las mismas.

En todo caso, la calzada, arcenes y cunetas de las carreteras deberán quedar expeditas de ramas que puedan obstaculizar la circulación de vehículos, debiendo los propietarios de los árboles podar las ramas, así como limpiar el pavimento de los frutos y hojas que caigan en la calzada, para evitar riesgos a la circulación de vehículos. En caso contrario, a partir de principios del mes de febrero de 2022, esta limpieza será realizada por los servicios de conservación de carreteras de la Diputación de León, titular de las carreteras, dando traslado de los gastos originados a los respectivos propietarios y sin que los mismos tengan derecho a reclamación o indemnización alguna al encontrarse dentro de la zona de dominio público de la carretera.

En Carracedelo, a 17 de noviembre de 2021

EL ALCALDE,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

